

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

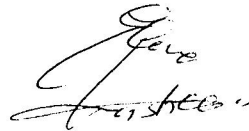
Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ, Diputada por Cantabria, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo y **D. José Ignacio ECHANIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Ministerio de Consumo ha puesto en marcha el Real Decreto para la instalación obligatoria de cámaras de videovigilancia en los mataderos, permaneciendo en consulta pública hasta el pasado 15 de abril.

En relación a dicha legislación les formulamos la siguiente pregunta:

- Si se elimina la obligatoriedad en la revisión de las imágenes por parte del Servicio de Veterinarios, ¿qué medidas facilitarán las tareas de control y monitorización de los Servicios Oficiales de Veterinarios, obligados a velar por la seguridad alimentaria, salubridad y bienestar animal?

Madrid, 10 de mayo de 2021



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
EL SECRETARIO GENERAL